

OTRA INFORMACION RELEVANTE

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A. (“DIA” o la “Sociedad”), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores y normativa de desarrollo, comunica que, “Standard & Poor’s Financial Services” (“**S&P**”) ha rebajado su calificación crediticia corporativa a `CC` desde `CCC` y el rating de sus bonos senior no garantizados (*senior unsecured notes*) a `C` desde `CC`. La perspectiva permanece en negativa.

Esta decisión de calificación se ha adoptado tras la publicación por parte de DIA el 10 de agosto de 2020, en relación a la oferta de adquisición de bonos presentada por “DEA Finance S.à r.l. (el “Oferente”), sociedad de responsabilidad limitada luxemburguesa (*société à responsabilité limitée*) y única prestamista bajo la línea adicional de financiación super senior de €200 millones concedida a favor de una filial indirecta de la Sociedad. A la fecha de publicación de la oferta, el accionista de control último del Oferente es Letterone Holdings S.A.

Madrid, 14 de agosto de 2020

Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A.

Enrique Weickert
Director Financiero